I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Apruébese Anexo de Contrato por aumento de horas cronológicas.-

LOTA, 09 JUN. 2018

DECRETO N° 2404 .-/ **(C)**

Vistos:

Decreto de contrato de trabajo Indefinido a contar del 01-07-2014 de Doña **DIANA VALESKA MORENO PEDRERO**; Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 22 de marzo de 2018; Decreto DEM N° 911 del 27.08.2016, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de educación Municipal de Lota; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. APRUÉBESE Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 22 de marzo de 2018, entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la Trabajadora, Asistente Social, doña **DIANA VALESKA MORENO PEDRERO, R.U.T.** quien a contar del 01 de marzo de 2018 y en calidad de INDEFINIDO, se le aumenta su jornada laboral en 05 horas cronológicas semanales en la Escuela Básica Isidora Goyenechea Gallo, D-694.-

2.- De acuerdo al punto N°1 auméntese su remuneración mensual en **$91.920.-.-** (noventa y un mil novecientos veinte pesos), afecto a descuentos legales **FONDOS SEP.**

3.- En lo demás, el Contrato de Trabajo, se mantiene vigente en todas sus partes.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
JEFE DEPTO EDUCACION

JOSÉ RODRIGO ALARCÓN ZAPATA
JEFE DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JRAZ./JMAB./MPP/RCHM./cgc.-

DISTRIBUCIÓN:
- Interesada
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.